

El Poder Ejecutivo fija en 23.604 pesos el nuevo salario mínimo que regirá desde el 1º de enero

Principal



Publicada el: 02/01/25	Visitas: 141
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 54	Puntaje: 4.7

https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/el-poder-ejecutivo-fija-en-23-604-pesos-el-nuevo-salario-minimo-que-regira-desde-el-1º-de-enero_13379.php

EL PODER EJECUTIVO FIJA EN 23.604 PESOS EL NUEVO SALARIO MÍNIMO QUE REGIRÁ DESDE EL 1º DE ENERO

Principal

El Poder Ejecutivo fija en 23.604 pesos el nuevo salario mínimo que regirá desde el 1º de enero

El nuevo decreto firmado por los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, así como Economía y Finanzas, establece un aumento del 6% en base al valor vigente de 22.268 pesos para el año 2024.

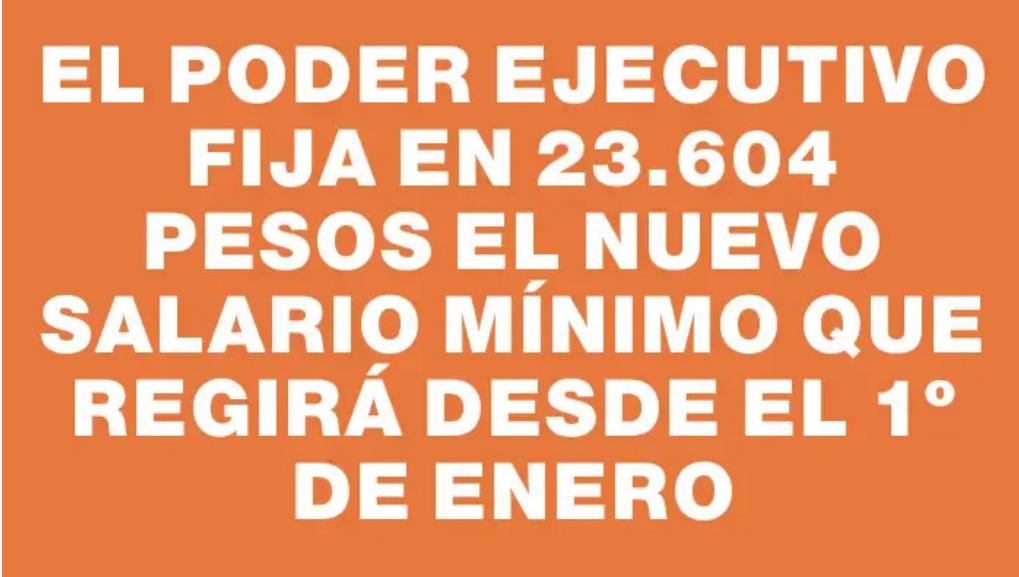
Nuevo Salario Mínimo Nacional para 2025

El Poder Ejecutivo ha comunicado el nuevo valor del Salario Mínimo Nacional (SMN) que comenzará a regir a partir del 1º de enero de 2025. El nuevo monto se establece en 23.604 pesos, lo que representa un incremento del 6% respecto al valor anterior de 22.268 pesos, vigente hasta finales de 2024. Este ajuste fue determinado por un decreto conjunto de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, así como de Economía y Finanzas, firmado por el presidente Luis Lacalle Pou y los ministros correspondientes.

De acuerdo con el decreto, el cálculo del jornal se realiza dividiendo el nuevo valor del SMN entre 25, y para determinar el valor de la hora, se divide el mismo monto entre 200. El documento señala que “se entiende oportuno y conveniente otorgar un aumento del Salario Mínimo Nacional equivalente al 6%, superior a la variación del Índice de Precios al Consumo”. Este aumento se fundamenta en los datos más recientes del Instituto Nacional de Estadística (INE), que reportó una variación del IPC de 5,03% en los últimos 12 meses cerrados a noviembre de 2024.

Fuente: Subrayado

Imágenes



El poder ejecutivo fija en 23 604 pesos el nuevo salario mínimo que regira desde el 1º de enero

Tags

aumento, nacional, seguridad, firmado, vigente, salario, ministerios, establece, trabajo, decreto, finanzas, ejecutivo

Noticias relacionadas

4.0 * *El Poder Ejecutivo informó al Parlamento que se incrementará el límite de endeudamiento del gobierno*

5.0 * *Foica impulsa la reanudación de negociaciones mientras el Mtss se prepara para intervenir mediante un decreto ante la falta de consenso*

4.8 * *El pasaje interdepartamental experimentará un incremento del 6,57% a partir del 1º de enero*

4.6 * *Salario mínimo en Uruguay para 2024: ¿Cuánto se fijó y qué impacto tendrá en los trabajadores?*

4.6 * *Movus eleva su voz ante la Cidh por presunto “incumplimiento” en sus derechos*

5.0 * *El precio del boleto interdepartamental se incrementará un 6,57 % a partir del 1º de enero*

4.2 * *Crisis en la Auf: desentrañando una investigación que sacude las finanzas del fútbol uruguayo*

4.3 * *El gobierno emitió un decreto que amplía las facultades de los interventores en Casmu*

4.2 * *El Poder Ejecutivo da luz verde a un incremento del 2% en los aportes a la Caja de Profesionales*

4.2 * *Entendé cómo se determina el salario vacacional de manera sencilla y efectiva*

Categorías

Interior
aldea
Breves
básket
cartas
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas

Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad

Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024
viajes y turismo